

PRESENTACIÓN

La reforma constitucional del 31 de diciembre de 1994 representa un momento de especial trascendencia en la historia del máximo tribunal de nuestro país y, en consecuencia, para el Poder Judicial de la Federación ya que transformó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin modificar su denominación tradicional, en un verdadero tribunal constitucional desde el punto de vista material.

La implementación de esta reforma, en los primeros meses de 1995, da lugar a una nueva integración de la Suprema Corte. A partir de este momento la Corte, en la dirección señalada en la reforma constitucional de 1988, asume una nueva función dentro del sistema jurisdiccional mexicano. En efecto, con la reforma constitucional el máximo tribunal de nuestro país cambia su papel dentro de la pirámide jurisdiccional para dejar la mayor parte de la función de revisión de resoluciones de mera legalidad —función que venía desarrollando y que correspondía a un tribunal de naturaleza casacionista-garantista— para centrarse en las actividades consustanciales de supremo y último intérprete de la Constitución.

Diez años después de la reforma el panorama del sistema jurídico y político en México es completamente diferente. La Corte ha sido actor muy importante, decisivo en varios casos, de buena parte de los cambios realizados. Resulta evidente que existen múltiples avances así como cuestiones pendientes, por ello es conveniente realizar un recuento de esta primera etapa. El balance es positivo y puede congratularse de lo que se ha avanzado, así como señalar los aspectos en los que es necesario seguir en el empeño para perfeccionar nuestro sistema jurisdiccional.

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha encabezado este interés al designar una comisión entre sus ministros y realizar un conjunto de actos conmemorativos de la reforma. La UNAM y el Instituto de Investigaciones Jurídicas gustosamente se sumaron a las actividades de conmemoración de tan importante transformación.

Es dentro de este contexto que tiene que entenderse la presente obra, que es la memoria de las mesas redondas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas organizaron con el fin de aportar elementos que enriquezcan la reflexión y el debate sobre los resultados de esos diez años y los retos por venir.

En este evento se seleccionaron tres temas fundamentales y se invitó a distinguidos especialistas, tanto del ámbito jurídico como de otros ámbitos, con la finalidad de generar una reflexión profunda y desde una perspectiva multidisciplinaria que resultara más fructífera. Los temas abordados, en consecuencia, representan aspectos importantes en el desempeño y en la labor de este alto tribunal, a saber, *la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la reforma del Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el federalismo*. Como resulta evidente de su lectura, las ponencias presentadas en estas mesas de trabajo contribuyen a comprender la labor de la Corte en estos años.

Finalmente, no dejaremos pasar la oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los señores ministros Juan Díaz Romero, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y José Ramón Cosío Díaz, miembros de la Comisión coordinadora de las actividades de conmemoración del Décimo Aniversario de la Reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a Diego Valadés, por la generosidad de su confianza al otorgarnos el privilegio de colaborar en la realización de tan trascendentes eventos.

Los coordinadores